OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

1384

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2015, del Viceconsejero de Empleo y Trabajo, por la que se hace pública la relación de entidades beneficiarias de las ayudas previstas en la Orden de 30 de julio de 2014, por la que se convocan y regulan ayudas para la intercooperación empresarial en la Economía Social.

En cumplimiento de la obligación establecida por el artículo 14.4 de la citada Orden, derivada del principio de publicidad de las subvenciones concedidas en base a la misma,

RESUELVO:

Acordar la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 30 de julio de 2014, con expresión del número de expediente y cuantía de la subvención concedida, según figura en el anexo I de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de marzo de 2015.

Por suplencia de la Directora de Economía Social, de conformidad con el artículo 9.2 del Decreto 191/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

El Viceconsejero de Empleo y Trabajo,
RICARDO BARCALA ZUMELZU.

ANEXO

Expediente	Entidades beneficiarias	Importe
IN 003-14	Mondragon Lingua, S. Coop.	7.200
IN 004-14	Mondragon Componentes, S. Coop.	10.000
IN 005-14	MCCTelecom, S. Coop.	7.500
IN 006-14	LKS Ingenieria, S. Coop.	2.750
IN 007-14	APES	13.500
IN 009-14	LKS S. Coop.	12.000
IN 011-14	Abere Zerbitzu Teknikoak, Koop. Sozietatea	4.262
IN 014-14	Rezikleta, S. Coop.	414
IN 015-14	ASLE – Agrupación de Sociedades Laborales de Euskadi	24.000